



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestación de Servicios de doña
Claudia Aliaga Zubieta /**

1061

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar, 01 MAR 2011

VISTOS

- Memorandum N°043 de fecha 23 de Febrero 2011 de Directora(s) CESFAM Baquedano.
- Memorandum N°034 de fecha 23 de Febrero 2011 de Director CESFAM Estación.
- Certificado N°4 de fecha Febrero del 2011 de Director(s) CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Enfermera en los CESFAM de Baquedano, Estación y Hnos. Carrera, durante el mes de Febrero 2011:

- Doña Claudia Aliaga Zubieta RUN 13.531.853-1

2. El monto a pagar será de \$ 446.204.- (cuatrocientos cuarenta y seis mil, doscientos cuatro pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

KZR/MCP/FFFF/pah